UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 143 / 13

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2013, ID Nº 265871, RUBRO 280 PARA "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS PARA FUNCIONARIOS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 4 de diciembre del 2.013

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa Nº** 34/2013, ID Nº 265871, Rubro 280 "Adquisición de obsequios navideños para funcionarios", y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: … c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 135 /13, de fecha 18 de noviembre del 2.013, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa Nº 34/2013 para "Adquisición de obsequios navideños para funcionarios".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

1.- Oilda Gómez;
2.- Dalmo Barros;
3.- María Lurdes Ibarrola;
4.- Diana Maidana, y
5.- Beatriz Luisa Bas.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:

1.- BAON Informátic´s;
2.- AP Emprendimientos, y
3.- Librería Colores.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado su informe recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 34/2013, ID Nº 265871** a la siguiente **Empresa: "Librería Colores",** por cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 18.199.860** (Guaraníes diez y ocho millones, ciento noventa y nueve mil, ochocientos sesenta).

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** describe: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** describe: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR, el llamado por **contratación directa Nº 34/2.013, ID Nº 265871, Rubro 280 para "Adquisición de obsequios navideños para funcionarios"**, a la Empresa**: "Librería Colores",** por cumplir con los requerimientos Legales y técnicas exigidos en el PBC, por el monto total de **Gs. 18.199.860** (Guaraníes diez y ocho millones, ciento noventa y nueve mil, ochocientos sesenta), conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

...///...

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892

RESOLUCIÓN Nº 143 / 13

Ítem	Descripción	LIBRERÍA COLORES					
		OFERENTE Nº 3					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Obsequios Navideños Para funcionarios.	L.C.	Nacional	Unidad	170	107.058.-	18.199.860.-
Total Gs.							18.199.860.-

ART. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Rubro 280 – "Adquisición de obsequios navideños para funcionarios"**, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

ART. 3ro. COMUNÍCAR, a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU – UNICAN – RECTORADO – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector